



Expediente: 197/14

Carátula: GIMENEZ CARLOS ROQUE Y OTROS C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 19/09/2019 - 05:08

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 197/14



H105021033107

Expte N°: 197/14

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2019.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 24 DE SEPTIEMBRE N° 677 -1° PISO - CIUDAD)

Autos: GIMENEZ CARLOS ROQUE Y OTROS c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO.

Se notifica a: GIMENEZ,CARLOS ROQUE

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

San Miguel de Tucumán, 30 de agosto de 2019.- I) En atención al informe actuarial que antecede y lo dispuesto por el art. 68 del CPCC, declárese la rebeldía de los actores Carlos Roque Giménez, Norma Diaco, Héctor Hugo Casiva, Viviana Mariela Arancibia, Ana María Carabajal, Mabel Edith Chavarría y David Tadeo Herrera y constitúyase su domicilio procesal en los estrados digitales con que cuenta este órgano judicial en la página web del Poder Judicial de Tucumán(<https://www3.justucuman.gov.ar/notificaciones/casillero/fuero/contencioso>), conforme lo dispuesto por el artículo 75 del CPCC y artículo 4 del "Reglamento para las notificaciones judiciales realizadas por medios digitales" aprobado por acordada n° 1229/18. Personal.-II) Téngase presente el dictamen fiscal. Pasen los autos a conocimiento y resolución del tribunal por el planteo de caducidad. Personal. FDO.: DR. CARLOS GIOVANNIELLO ". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 18/09/2019

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.